

el Ciudadano Administrador general de Correos. Este interesante documento trae agregados y marcados con su número de orden respectivo del 1 al 4, los siguientes comprobantes: noticia del número de administraciones principales, estafetas y agencias de correos que hay en la República, la cuenta general de ingresos y egresos que ha habido en todas las oficinas del ramo, el movimiento general de estampas y sellos, el movimiento de los fondos de los periodistas, un estado de las labores de la sección de contaduría, otro de las labores de las secciones de correspondencia y archivo, un cuadro que puede servir como de base á la estadística postal y que comprende el movimiento que ha tenido la correspondencia pública y por último, una noticia de las mejoras que se han hecho en el ramo de Correos.

Desde que tuve la honra de enviar al sétimo Congreso constitucional la Memoria anterior de esta Secretaría, anuncié cuánto trabajo se habia impendido para formar la Carta postal de la República Mexicana. Hoy al fin tengo la honra de presentarla agregada tambien, entre los documentos comprobantes, al fin del informe de la Administracion general de Correos. Acaso no merezca mas que el nombre que lleva, de un croquis para la formacion de la Carta postal; acaso tenga mil correcciones que hacerle; pero todas las primeras obras de este género son imperfectas, y solo se trata de dar el primer paso, de sentar la base sobre la cual se pueden hacer las reformas necesarias.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, la situacion que guarda el ramo de Correos, cuyas mejoras demuestran que el Ejecutivo de la Union ha atendido preferentemente este servicio público que tiene una importancia tan alta en todos los países civilizados.

## PANTEONES.

Como en la Memoria de esta Secretaría enviada á la representacion nacional el dia 30 de Setiembre de 1873 dí un informe completo sobre el número de panteones que habia en el Distrito federal, cuáles se habian clausurado, y cuáles estaban al servicio público por encontrarse con los requisitos higiénicos que previene la ciencia, no creo tener que repetir estos datos innecesarios. Solo debo decir que este ramo se encuentra en la misma situacion que entónces guardaba, y que desgraciadamente los panteones que actualmente están abiertos no satisfacen enteramente á las necesidades de una poblacion tan numerosa como la de México.

En mi anterior informe me ocupé de las dificultades que se habian suscitado entre el gobierno del Distrito federal y los concesionarios del Panteon de la Piedad enarmando circunstanciadamente todos los detalles de este asunto que en aquella época estaba aún pendiente de las decisiones de los tribunales. Hoy puedo anunciar al Congreso que las diferencias cesaron por haber satisfecho su adeudo los concesionarios y por haberse consumado un arreglo segun el cual se mejoraban las condiciones del contrato á beneficio del registro civil y de los intereses del público. Este arreglo se consumó en Mayo del presente año.

De entónces á esta fecha se han presentado varias solicitudes pretendiendo autorizacion para establecer otros

panteones; pero las bases en que se han querido sentar estas concesiones no han parecido convenientes al Gobierno, por lo cual no las ha acordado favorablemente.

Solo está pendiente de resolucion la presentada por los Sres. Benfield y C<sup>a</sup> que construye el panteon sin pedir subvencion alguna al Gobierno y contiene ademas otras bases que son realmente aceptables por traer un verdadero servicio público. Sin embargo está aún pendiente de resolucion, la cual solo se acordará cuando estudiado el proyecto en todas sus fases se vea que no predomina el interés particular y que México logrará, realizándose ese proyecto, tener un cementerio con todas las condiciones que exige la higiene pública, para lo cual se escucha ántes la voz consultiva del Consejo de salubridad, y sin los inconvenientes que tienen los demas panteones.

Al ocuparme de este ramo debo hacer mencion de que para construir el monumento en que se han de depositar las cenizas del C. Benito Juarez y su esposa, se ha elegido el proyecto presentado por los Sres. Islas hermanos, y que dicho monumento está ya en construccion.

## CARCELES Y PRESIDIOS.

Lo mismo que del ramo anterior me ocupé de las cárceles de México en la Memoria de la Secretaría que tengo encomendada, y como su situacion es la misma que en aquella época tenían, nada nuevo tengo que exponer sobre este punto, tanto mas cuanto que al Ayuntamiento de México toca informar de una manera muy pormenorizada acerca de estos edificios que le están directamente encomendados.

Solamente voy á dar una leve reseña del número de entradas que ha habido en las cárceles de la capital á fin de que los Ciudadanos Diputados tengan alguna idea de la estadística de la criminalidad en México.

Segun los datos ministrados por la Inspeccion general de Policía, consta que en el año de 1873 fueron reducidos á prision por varios delitos *veintinueve mil doscientos diez y ocho* reos; y que en los primeros seis meses del presente año se aprehendieron *diez y nueve mil quinientas noventa y dos* personas, de las cuales *trece mil veintisiete* fueron hombres, y *seis mil quinientas sesenta y cinco* mujeres. Dichos períodos de tiempo forman uno de diez y ocho meses durante el cual fueron aprehendidas *cuarenta y ocho mil ochocientos diez y ocho* personas.

Esta cifra espanta, porque revela á qué grado de desarrollo ha llegado en México la criminalidad. Sin embargo, hay que observar que esta estadística no rola sino so-

bre las aprehensiones hechas, y muchas veces la misma persona es aprehendida varias veces: además muchos de los reducidos á prision son puestos en libertad por los jueces á causa de que falta el dato que compruebe su culpabilidad.

El número de presos que los Estados de Veracruz, Oaxaca, Morelos y Michoacan han enviado al presidio de Ulúa aumentó de tal manera el gasto de su manutención, que la cantidad de \$ 25,000 que ántes se invertía en este objeto, fué preciso aumentarla á \$ 31,000, la cual sin embargo no es bastante á cubrir ni la mitad del presupuesto de abasto del presidio. Esto ha hecho que la Secretaría de Gobernación, por conducto de la de Justicia, llamara la atención de los Gobernadores de dichos Estados para que cubrieran los haberes de los presos que tienen en Ulúa; pero la escasez en que están algunos Estados ha impedido hasta ahora que cubran ese gasto. Esto traerá por resultado que la partida de \$ 31,000 será insuficiente este año, como lo fué el anterior, para cubrir solo el presupuesto del presidio de Ulúa y Veracruz.

Llamo sobre este punto la atención de los Ciudadanos Diputados porque esto importa un fuerte gasto en los fondos federales.

## IMPRESIONES OFICIALES.

La imprenta del Gobierno marcha con toda regularidad y sigue en su mecanismo el reglamento que se le dió el año anterior. Solo hay que anotar que no habiéndose re- puesto hace tiempo sus tipos, como el número de impresiones que se hacen en esta oficina es tan fuerte, la letra está muy maltratada y se hace preciso comprar muy pronto un nuevo surtido tanto de los varios caracteres de letra, como de títulos, plecas, &c.

Como ya informé en la Memoria de 1873, las impresiones que se hacen en la tipografía del Gobierno son de dos géneros, unas que se llaman oficiales y se hacen de la partida de \$ 24,000 del presupuesto, y otras que se hacen particularmente á los Ministerios y á otras oficinas de sus gastos respectivos.

Las impresiones oficiales en el año económico importaron \$ 23,008 79. El estado núm. 65 contiene la noticia de las cantidades gastadas, con todos los pormenores necesarios.

La Secretaría del Congreso hizo algunas impresiones en este establecimiento que costaron \$ 401 55. La Secretaría de Relaciones gastó en sus impresiones \$ 214 30—la de Gobernación—\$ 120 50—la de Justicia \$ 3,513 95—la de Fomento \$ 53 50—la de Hacienda \$ 3,463 04—y la de Guerra \$ 401 56. Estas partidas hacen un total de \$ 10,347 40. El documento núm. 66 contiene el porme-

nor de esta cuenta. Se han gastado por tanto en impresiones, \$ 33,356 19.

El documento núm. 67 contiene la cuenta del ingreso y egreso habidos en la administracion del Diario Oficial. La entrada por suscripciones, venta de letra vieja y avisos fué de \$ 3,135 19. El egreso fué de \$ 2,677 01, por lo que resulta una existencia de \$ 458 18.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, lo único notable que ha ocurrido en el ramo de impresiones oficiales.

## RECLAMACIONES DE MUNICIPALIDADES.

Muy poco movimiento tiene este ramo que en la forma de gobierno que nos rige no puede subsistir si no es para los municipios del Distrito federal y de la Baja-California.

Ninguna reclamacion de importancia han dirigido en el presente año los ayuntamientos de la comprension federal, y cuando alguno de los de los Estados ha venido á la Secretaría de Gobernacion quejándose de alguna presion que sobre ellos ha ejercido la autoridad local, el que suscribe se ha limitado á dirigir original el ocurso de queja al Gobierno del Estado respectivo, á fin de que este procediera como lo creyera conveniente, pues el Ejecutivo de la Union en nada puede mezclarse en lo que para dentro de las entidades federativas y que toca á su régimen interior y á los asuntos de su propia administracion.

Cuando algun pueblo ó municipio ha pedido al Ministerio que es á mi cargo, que se le dé copia certificada de algun título de propiedad, no ha tenido esta Secretaría mas que hacer que enviar el escrito al archivo general para que allí surtiera sus efectos.